

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **910 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Modificación n.º 5 del Plan Parcial del Polígono Industrial El Labradorcico.**

Por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde delegado del Bloque Económico-Productivo, con fecha 22 de enero de 2016 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Modificación n.º 5 del Plan Parcial del Polígono Industrial 'El Labradorcico', para división de la parcela G-6; lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 26 de enero de 2016.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.